COMUNICADO

Estimados/as colegiados/as,

Ante la comunicación emitida, el pasado miércoles 16 de diciembre, por parte de la presidencia del Gobierno de Canarias, en la que se han acordado la adopción de **nuevas restricciones específicas de aplicación en la isla de Tenerife**, que entrarían en vigor a partir de las 24.00 horas de hoy día 18 de diciembre con una duración de 14 días, y en las que se especifican las siguientes restricciones en el ámbito de la actividad deportiva no profesional y ejercicio físico:

- *"Queda prohibida la práctica de actividad física y deportiva en las zonas interiores de instalaciones y en centros deportivos, mientras que la práctica de la actividad deportiva y el ejercicio físico al aire libre puede llevarse a cabo individualmente y siempre que pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros permanentemente.*
- *No podrán practicarse deportes de equipo ni aquellas prácticas o ejercicios en los que no pueda garantizarse el mantenimiento de dicha distancia en todo momento.*
- *En el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, quedará exceptuado el uso de la mascarilla exclusivamente durante la realización de la práctica deportiva y siempre que pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de dos metros."*

Desde el COLEFCanarias, informamos que estos hechos han sido trasladados, desde el pasado miércoles de manera inmediata, al equipo jurídico del COLEF Canarias, estando a la espera de la publicación de dichas restricciones de manera oficial en el Boletín Oficial de Canarias, durante el día de hoy, para valorar las opciones y acciones que podemos dar ante el Gobierno de Canarias.

Además se ha solicitado reunión urgente por parte del COLEF Canarias con el Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Les mantendremos informados/as.

Atentamente;

Ginnette González Ojeda
Col. nº 11.253
gerencia@colefcanarias.com
678 671 940